

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 17 de abril del 2023

**VISTO:**

El Informe Legal N° 110-2023-GAJ/MDSJL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del 17 de abril de 2023, el Informe N° 641-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, del 14 de abril de 2023, el Informe N° 195-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 193-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 194-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 192-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 196-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 215-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 221-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 213-2023-SGOP-GDU/MDSJL, el Informe N° 214-2023-SGOP-GDU/MDSJL, e Informe N° 220-2023-SGOP-GDU/MDSJL de la Subgerencia de Obras Públicas, de fecha 27 y 28 de marzo de 2023, la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3694, 3695, 3684, 3564, 3683, 3682, 3676, 3693, 3681 y 3717, de fecha 13 de abril de 2023, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; los cuales sustentan la necesidad de la **Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, y;

**CONSIDERANDO:**

Qué, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2032-GM/MDSJL de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por decreto supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Qué, según la Resolución de alcaldía N° 041-2023-A/MDSJL de fecha 04 de enero del 2023, se delegó al Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto en el numeral 1) del Artículo 1° de la citada resolución, de acuerdo al numeral 20) del artículo 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se debe tener en cuenta que el PAC constituye un instrumento de gestión institucional que sirve para planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las contrataciones dentro de cada entidad, el mismo que se vincula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; así el PAC que aprueba cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser financiada por la entidad y convocadas en el año, cuyo financiamiento está a cargo de los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de las fuente de financiamiento;

Que, así mismo, en el citado cuerpo normativo se señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; que es necesidad de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitar la incorporación de procedimientos de contrataciones de acuerdo a las necesidades de la entidad; siendo así; con fecha 14 de abril de 2023, mediante Informe N° 641-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL, el funcionario responsable de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones con respecto al ejercicio 2023;

Qué, asimismo, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, toda



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

- I. Que, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante Informe N° 195-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **“Remodelación de pistas, reparación de vereda, sardinel y área verde, además de otros activos en el(la) Av. San Hilarión distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2519170”**;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: “el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...”, por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 2'228,820.52 (Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Veinte con 52/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3694, por el monto de **S/ 2'228,820.52 (Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Veinte con 52/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **“Remodelación de pistas, reparación de vereda, sardinel y área verde, además de otros activos en el(la) Av. San Hilarión distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2519170”**;

- II. Que, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante Informe N° 193-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **“Mejoramiento de espacio deportivo en la Agrupación Familiar 9 de Febrero, Comuna 9, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2557616;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: “el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...”, por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 282,304.18 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuatro con 18/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3695, el monto de **S/ 282,304.18 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuatro con 18/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **“Mejoramiento de espacio deportivo en la Agrupación Familiar 9 de Febrero, Comuna 9, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2557616;



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

- III. Que, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante Informe N° 194-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **“Construcción de suministro de agua y salubridad en la Agrupación familiar comité 54 Virgen de las Mercedes San Hilarión Alto, Comuna 07, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2558142;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: “el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...”, por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 193,068.07 (Ciento Noventa y Tres Mil Sesenta y Ocho con 07/100 Soles)**, el mismo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3684-2023, el monto de **S/ 193,068.07 (Ciento Noventa y Tres Mil Sesenta y Ocho con 07/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **“Construcción de suministro de agua y salubridad en la Agrupación familiar comité 54 Virgen de las Mercedes San Hilarión Alto, Comuna 07, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2558142;



Que, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante Informe N° 192-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **“Creación de espacio deportivo en el A.H. Ampliación Ciudad de los Constructores, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2557992;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: “el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...”, por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 496,089.51 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Nueve con 51/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3564, el monto de **S/ 496,089.51 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Nueve con 51/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **“Creación de espacio deportivo en el A.H. Ampliación Ciudad de los Constructores, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2557992;

- V. Que, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante Informe N° 196-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **“Mejoramiento del espacio recreativo en la Asociación Pro Vivienda Compradores de Terrenos de Campoy, Etapa Segunda, Manzana BB Comuna 1, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”**, CUI 2552155;



Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: “el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras,

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad... , por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 1,303,548.64 (Un Millón Trescientos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 64/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3683, el monto de **S/ 1,303,548.64 (Un Millón Trescientos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 64/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **"Mejoramiento del espacio recreativo en la Asociación Pro Vivienda Compradores de Terrenos de Campoy, Etapa Segunda, Manzana BB Comuna 1, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima"**, CUI 2552155;



- VI. Que, con fecha 28 de marzo de 2023, mediante Informe N° 215-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **"Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar Las Quebradas Verdes de Mariátegui, Comuna 17A con Pilón, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima"**, CUI 2552386;



Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: "el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad..." , por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 126,309.47 (Ciento Veintiséis Mil Trescientos Nueve con 47/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3682, el monto de **S/ 126,309.47 (Ciento Veintiséis Mil Trescientos Nueve con 47/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **"Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar Las Quebradas Verdes de Mariátegui, Comuna 17A con Pilón, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima"**, CUI 2552386;



- VII. Que, con fecha 28 de marzo de 2023, mediante Informe N° 221-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra **"Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar Nuevo Belén, Comuna 13 con Pilon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima"**, CUI 2558126;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: "el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad..." , por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 169,508.14 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ocho con 14/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3676, el monto de **S/ 169,508.14 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ocho con 14/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra "Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar Nuevo Belén, Comuna 13 con Pilon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima", CUI 2558126;

VIII. Que, con fecha 28 de marzo de 2023, mediante Informe N° 213-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra "Creación de espacio deportivo en la Agrupación Familiar Cuna de Emprendedores, Comuna 17, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima", CUI 2559442;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: "el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...", por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 578,592.20 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 20/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N°

3693, el monto de **S/ 578,592.20 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 20/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra "Creación de espacio deportivo en la Agrupación Familiar Cuna de Emprendedores, Comuna 17, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima", CUI 2559442;

Que, con fecha 28 de marzo de 2023, mediante Informe N° 214-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra "Construcción de suministro de agua y salubridad en el (la) Agrupación Familiar Vista Alegre de Santa Fe de Totorita, Ampliación Comuna 5 con Pilón, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima", CUI 2555699;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: "el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...", por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 141,504.17 (Ciento Cuarenta y Un Mil Quinientos Cuatro con 17/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3681, el monto de **S/ 141,504.17 (Ciento Cuarenta y Un Mil Quinientos Cuatro con 17/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra "Construcción de suministro de agua y salubridad en el (la) Agrupación Familiar Vista Alegre de Santa Fe de Totorita, Ampliación Comuna 5 con Pilón, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima", CUI 2555699;

Que, con fecha 28 de marzo de 2023, mediante Informe N° 220-2023-SGOP-GDU/MDSJL, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra "Creación de espacio deportivo en la Asociación de Vivienda Los Portales, Comuna 4, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima", CUI 2553379;



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza la indagación de mercado, señalando que en el artículo 34° del Reglamento, numeral 34.2, establece que: “el valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad...”, por tanto se determinó el valor referencial por el importe de **S/ 456,708.76 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ocho con 76/100 Soles)**, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3717, el monto de **S/ 456,708.76 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ocho con 76/100 Soles)**, a través de la fuente de financiamiento distribuidos por 5. Recursos Determinados y Rubro 7. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para financiar la contratación de la ejecución de la obra **“Creación de espacio deportivo en la Asociación de Vivienda Los Portales, Comuna 4, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima”, CUI 2553379;**

Qué, mediante el Informe N° 641-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 14 de abril de 2023, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, señala la necesidad publica de incluir al Plan Anual de Contrataciones 2023, y conforme al Artículo 6° Plan Anual de Contrataciones, del Reglamento de la Ley de Contrataciones – Cuarta Modificatoria- Versión 5; según el detalle siguiente:

N°	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción de Los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	Can tidad	Valor Referencial	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria
1	Adjudicación Simplificada	Obras	Remodelación de pistas, reparación de vereda, sardinel y área verde, además de otros activos en el(la) Av. San Hilarión distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2519170	Unidad	1	S/ 2,228,820.52 (Dos millones doscientos veintiocho mil ochocientos veinte con 52/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
2	Adjudicación Simplificada	Obras	Mejoramiento de espacio deportivo en la Agrupación Familiar 9 de Febrero, Comuna 9, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2557616	Unidad	1	S/ 282,304.18 (Doscientos ochenta y dos mil trescientos cuatro con 18/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
3	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en la Agrupación familiar comité 54 Virgen de las Mercedes San Hilarión Alto, Comuna 07, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2558142	Unidad	1	S/ 193,068.07 (Ciento noventa y tres mil sesenta y ocho con 07/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
4	Adjudicación Simplificada	Obras	Creación de espacio deportivo en el A.H. Ampliación Ciudad de los Constructores, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2557992	Unidad	1	S/ 496,089.51 (Cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y nueve con 51/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
5	Adjudicación Simplificada	Obras	Mejoramiento del espacio recreativo en la Asociación Pro Vivienda Compradores de Terrenos de Campoy, Etapa Segunda, Manzana BB Comuna 1, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2552155	Unidad	1	S/ 1,303,548.64 (Un millón trescientos tres mil quinientos cuarenta y ocho con 64/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
6	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar las Quebradas Verdes de Mariátegui, Comuna 17A con Pilon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2552386	Unidad	1	S/ 126,309.47 (Ciento veintiséis mil trescientos nueve con 47/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
7	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar Nuevo Belén, Comuna 13 con Pilon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2558126	Unidad	1	S/ 169,508.14 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos ocho con 14/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

N°	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción de Los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria
8	Adjudicación Simplificada	Obras	Creación de espacio deportivo en la Agrupación Familiar Cuna de Emprendedores, Comuna 17, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2559442	Unidad	1	S/ 578,592.20 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos con 20/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados <u>Rubro:</u> 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
9	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en el (la) Agrupación Familiar Vista Alegre de Santa Fe de Totorita, Ampliación Comuna 5 con Pílon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2555699	Unidad	1	S/ 141,504.17 (Ciento cuarenta y un mil quinientos cuatro con 17/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados <u>Rubro:</u> 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO
10	Adjudicación Simplificada	Obras	Creación de espacio deportivo en la Asociación de Vivienda Los Portales, Comuna 4, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2553379	Unidad	1	S/ 456,708.76 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ocho con 76/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados <u>Rubro:</u> 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO

Que, mediante Informe Legal N° 110-2023-GAJ/MDSJL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de abril de 2023, emite opinión favorable para que se apruebe la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2023, a fin de incluir el procedimiento de contratación de un ejecutor para la ejecución de las obras:

1. Remodelación de pistas, reparación de vereda, sardinel y área verde, además de otros activos en el(la) Av. San Hilarión distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2519170
2. Mejoramiento de espacio deportivo en la Agrupación Familiar 9 de Febrero, Comuna 9, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2557616
3. Construcción de suministro de agua y salubridad en la Agrupación familiar comité 54 Virgen de las Mercedes San Hilarión Alto, Comuna 07, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2558142
4. Creación de espacio deportivo en el A.H. Ampliación Ciudad de los Constructores, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2557992
5. Mejoramiento del espacio recreativo en la Asociación Pro Vivienda Compradores de Terrenos de Campoy, Etapa Segunda, Manzana BB Comuna 1, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2552155
6. Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar las Quebradas Verdes de Mariátegui+, Comuna 17A con Pílon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2552386
7. Construcción de suministro de agua y salubridad en el(la) Agrupación Familiar Nuevo Belén, Comuna 13 con Pílon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2558126
8. Creación de espacio deportivo en la Agrupación Familiar Cuna de Emprendedores, Comuna 17, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2559442
9. Construcción de suministro de agua y salubridad en el (la) Agrupación Familiar Vista Alegre de Santa Fe de Totorita, Ampliación Comuna 5 con Pílon, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2555699
10. Creación de espacio deportivo en la Asociación de Vivienda Los Portales, Comuna 4, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2553379

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

Que, estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2022-A/MDSJL, de 04 de enero del 2023, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial y Gerente de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y LA VERSION 05** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2023, para la **INCLUSION** de los diez (10) procedimientos de selección de acuerdo al anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en el plazo de Ley correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Subgerencia de Tecnología de Información, la publicación de la presente resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en el Portal Institucional ([www.munisil.gob.pe](http://www.munisil.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Gerencia de Planificación, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Tecnología de Información y a todos los interesados para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ING. ABG. GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA  
GERENTE MUNICIPAL



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MSJL**

ANEXO 01

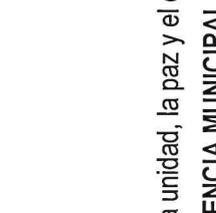


**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001338-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 B) AÑO : 2023  
 C) SIGLAS : MDSJL  
 D) UNIDAD EJECUTORA : SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  
 E) RUC : 20131378034

F) PLIEGO : GOBIERNO LOCAL  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL

Item Único - Relación de ítem	Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	¿Tiene Antecedente?	Descripción del Procedimiento	Código Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem (Necesita conexión a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Liberación Geográfica de la Prestación			Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	Difusión del PAC por las Fuerzas Armadas	Código Único de Inversión (Principal)
													DEPA	PROV	DIST							
1 - Único		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO	REMODELACIÓN DEPISTAS, REPARACION DE VEREDA SARDINEL Y AREA VERDE ADENAS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA V. SAN HILARION DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2557616	7214100100233103	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		22282052	15	01	32	98	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial		0 - SI	2519170	
2 - Único		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO	MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGROPACION FAMILIAR 9 DE FEBRERO, COMUNA 9, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2557616	72151510200233127	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		26530418	15	01	32	98	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial		0 - SI	2557616	
3 - Único		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO	CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUAY SALUBRIDAD EN LA AGROPACION FAMILIAR COMTE 54 VIRGEN DE LAS MERCEDES SAN HILARION ALTO, COMUNA 07, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2558142	7214112100285709	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		19305807	15	01	32	98	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial		0 - SI	2558142	
4 - Único		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO	CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL A. ANPUJACION CUADRO DE LOS CONSTRUCTORES, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2557992	7215310200233127	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		49603951	15	01	32	98	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial		0 - SI	2557992	
5 - Único		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREATIVO EN LA ASOCIACION PRO YIENRACACONPROPIADORES DE TIENREROS DE CAMPO, ETAPA SEGUNDA, VARZANABE COMUNA 1, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2552155	7215310200233127	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		130354864	15	01	32	98	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial		0 - SI	2552155	



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJJ**

6	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO			7214112100286709	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	12630947	15	01	32	88	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	0 - SI	2552386
CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN EL(LA) AGRUPACION FAMILIAR LAS QUEBRADAS VERDES DE MARATEGUI, COMUNA 17A CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2552386																						
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO			7214112100286709	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	16950814	15	01	32	88	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	0 - SI	2558126
CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN EL(LA) AGRUPACION FAMILIAR NUEVO BELEN, COMUNA 13 CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2558126																						
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO			7215310200233127	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	57859220	15	01	32	88	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	0 - SI	2559442
CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACION FAMILIAR CUINA DE EMPRENDEDORES, COMUNA 17, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2559442																						
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO			7214112100286709	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	14150417	15	01	32	88	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	0 - SI	2555699
CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN EL (LA) AGRUPACION FAMILIAR VISTA ALEGRE DE SANTA FE DE TOTORITA, AMPLIACION COMUNAS CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2555699																						
10	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO			7215310200233127	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	46670876	15	01	32	88	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	0 - SI	2553379
CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVENDAS LOS PORTALES, COMUNA 4, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2553379																						

es momento de crecer

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL

## ANEXO 01

N°	Ítem Único	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista Convocatoria	Órgano Encargado de las Contrataciones
1	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Remodelación de pistas, reparación de vereda, sardinel y área verde, además de otros activos en e(l)la) Av. San Hilarión distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2519170	Unidad	1	S/ 2,228,820.52 (Dos millones doscientos veintiocho mil ochocientos veinte con 52/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados. Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
2	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Mejoramiento de espacio deportivo en la Agrupación Familiar 9 de Febrero, Comuna 9, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2557616	Unidad	1	S/ 282,304.18 (Doscientos ochenta y dos mil trescientos cuatro con 18/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
3	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en la Agrupación familiar comité 54 Virgen de las Mercedes San Hilarión Alto, Comuna 07, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2558142	Unidad	1	S/ 193,068.07 (Ciento noventa y tres mil sesenta y ocho con 07/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
4	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Creación de espacio deportivo en el A.H. Ampliación Ciudad de los Constructores, Comuna 13, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2557992	Unidad	1	S/ 496,089.51 (Cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y nueve con 51/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
5	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Mejoramiento del espacio recreativo en la Asociación Pro Vivienda Compradores de Terrenos de Campoy, Etapa Segunda, Manzana BB Comuna 1, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2552155	Unidad	1	S/ 1,303,548.64 (Un millón trescientos tres mil quinientos cuarenta y ocho con 64/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
6	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en e(l)la) Agrupación Familiar las Quebradas Verdes de Mariátegui, Comuna 17A con Pilon, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2552386	Unidad	1	S/ 126,309.47 (Ciento veintiséis mil trescientos nueve con 47/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
7	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en e(l)la) Agrupación Familiar Nuevo Belén, Comuna 13 con Pilon, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2558126	Unidad	1	S/ 169,508.14 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos ocho con 14/100 soles)	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
es momento de crecer

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2023-GM/MDSJL**

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Ítem Único	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista Convocatoria	Órgano Encargado de las Contrataciones
8	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Creación de espacio deportivo en la Agrupación Familiar Cuna de Emprendedores, Comuna 17, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2559442	Unidad	1	S/ 578,592.20 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos con 20/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
9	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Construcción de suministro de agua y salubridad en el (la) Agrupación Familiar Vista Alegre de Santa Fe de Totorita, Ampliación Comuna 5 con Pílon, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 25556899	Unidad	1	S/ 141,504.17 (Ciento cuarenta y un mil quinientos cuatro con 17/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
10	SI	Adjudicación Simplificada	Obras	Creación de espacio deportivo en la Asociación de Vivienda Los Portales, Comuna 4, distrito de san Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2553379	Unidad	1	S/ 456,708.76 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ocho con 76/100 soles).	F.F.: 5. Recursos Determinados Rubro: 7. Fondo de Compensación Municipal 18. Canon y Sobrecanon, regalías Rentas de Aduanas y Participaciones	JUNIO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial